

Sector 7 Introducción

Gestión de Residuos Sólidos

Política sectorial del país

La **Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos** vigente, a cargo en ese entonces de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), data de 2005. Las líneas de acción propuestas se limitan al ámbito de los residuos sólidos, con un foco en los domiciliarios:

- Minimizar riesgos ambientales y sanitarios derivados del manejo de residuos sólidos
- Generar servicios públicos de calidad para el manejo de residuos sólidos domiciliarios
- Fomento de una visión regional para el manejo de residuos sólidos domiciliarios
- Incentivar el desarrollo de mercados para el manejo de residuos
- Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la materia
- Implementar sistemas de información
- Generar una institucionalidad coordinada para la gestión de residuos sólidos

La actualización de dicha política correspondería a la **Política Nacional de Residuos 2018 – 2030** del Ministerio de Medio Ambiente, que aún no se encuentra en vigencia, después de haber pasado por el proceso de consulta ciudadana a fines del año 2017.

Por su parte, la **Política Nacional de Desarrollo Urbano** establece algunos objetivos en relación a los residuos. En el ámbito del Equilibrio Ambiental, el Objetivo 3.3 apunta a “gestionar eficientemente recursos naturales, energía y residuos”, promoviendo una gestión de residuos basada en las “tres R” –reducir, reutilizar y reciclar– en los asentamientos humanos, así como también la utilización de residuos como recursos o fuente de energía. Por su parte, en el ámbito de Institucionalidad y Gobernanza, el objetivo de reorganizar las potestades públicas enfoca en la escala metropolitana el gobierno de las áreas asociadas a sistemas de recolección y manejo de residuos, entre otros aspectos sistémicos de sus territorios.

Instrumentos regulatorios

La **Ley N°20.920 Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje** promulgada en 2016 tiene por objetivo (Art. 1º) “disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, [...] con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente”. Para ello, instaura la Responsabilidad Extendida del Producto (REP), un instrumento que obliga a productores de determinados productos prioritarios (a saber, aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes, neumáticos y pilas) gestionar los residuos de dichos productos de acuerdo a metas establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente. Además, establece obligaciones de los distribuidores y comercializadores (Art. 33), de los consumidores (Art. 34), y la manera en la que las Municipalidades puede colaborar (Art. 30, MMA 2016).

El **Programa Nacional Residuos Sólidos**, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) tiene por objetivo “mejorar las condiciones de salubridad y calidad ambiental en centros urbanos y rurales a nivel nacional, a través de la implementación de sistemas integrales y sostenibles para el manejo eficiente de residuos sólidos domiciliarios”. El programa apoya la gestión local de Gobiernos Regionales, municipios y asociaciones de municipios en el diseño de planes de gestión de residuos sólidos. En este contexto, destaca el **Plan Regional de Residuos de la Región del Biobío** hasta el año 2030, financiada por la SUBDERE y desarrollada por las 54 municipalidades que componen la región.

También a escala regional, la **Estrategia Regional de Residuos Sólidos de la Región Metropolitana de Santiago 2017-2021** fue elaborada por el Área de Residuos y Riesgo Ambiental de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI MA), Región Metropolitana de Santiago. Entre otros objetivos, la estrategia plantea¹:

- “Implementar una gestión orientada a la prevención y valorización de los residuos sólidos”: la valorización de residuos es baja (10%) y el crecimiento poblacional y de sus patrones de consumo ponen presión sobre el sistema actual de disposición de residuos.
- “Prevenir la generación de vertederos ilegales y emprender esfuerzos intersectoriales para reconvertir los existentes”, conscientes de las enormes problemáticas que estos significan en comunas vulnerables y de bajos ingresos.

Estado del arte del sector: mejores prácticas

Mientras aún existen significativos desafíos en materia de gestión de residuos, destacan algunas iniciativas que proponen afrontarlos. El proyecto **Santiago Recicla**, aprobado por El Gobierno Regional Metropolitano en 2016, es probablemente la iniciativa más ambiciosa en afrontar dichos desafíos (ver anexo). En miras a “promover la Estrategia Jerarquizada en el Manejo de Residuos” planteada por la SEREMI MA Región Metropolitana, “que considera como primera alternativa la prevención en su generación (reducción); luego su reutilización; posteriormente el reciclaje de uno o más de sus componentes; su valorización energética total o parcial; dejando como última alternativa su disposición final en instalaciones autorizadas”². Entre los elementos incluidos en su etapa de implementación se encuentran:

- El programa de “Transferencia de Capacitación y Difusión en Gestión y Valorización de Residuos para Comunidades Educativas y Territoriales”, que contempla (a) una estrategia de gestión de residuos en red; (d) cursos de educación ambiental y gestión de residuos para profesores, funcionarios municipales y la ciudadanía; (c) un plan comunicacional con foco en la valorización de residuos.
- Un proyecto de “Construcción de una Red de Puntos Limpios”, con un total de 20 puntos limpios en 16 comunas de la Región.

La iniciativa **Chao Bolsas Plásticas** del Ministerio de Medio Ambiente promueve reducir los residuos de bolsas plásticas. Iniciado en 2013 por la comuna de Pucón, hoy son 92 las comunas del país que han limitado las bolsas plásticas entregadas en el comercio a través de ordenanzas y convenios. El presente 12 de julio de 2018, el proyecto de ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional se remitió para promulgación (ver anexo).

¹ Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región Metropolitana de Santiago (SEREMI MA 2017), *Estrategia Regional de Residuos Sólidos Región Metropolitana de Santiago 2017-2021*, Gobierno de Chile. p.18-19

² *Ibid*

La educación y participación de la ciudadanía son clave en fomentar la prevención, el reciclaje y la reutilización de residuos domiciliarios. Así, el programa de educación ambiental **Escuelas Cero Residuos** de Unilever en cuatro escuelas de Quinta Normal hace un aporte relevante. Con el objetivo de “fortalecer las herramientas y los conocimientos sobre sustentabilidad en todos quienes forman parte de la comunidad educativa”, la red de Escuelas Cero Residuos no solo implementa centros comunitarios de reciclaje en los colegios, sino que además promueve la cultura del reciclaje en el seno de los hogares de los escolares (ver anexo).

Indicadores sectoriales

Para el cumplimiento de la Ley 20.920, Ministerio de Medio Ambiente está encargado de definir cuáles las metas de recolección y valorización de los productos prioritarios. Dichas metas serán precisadas a futuro a través de un decreto. Actualmente, en Chile el porcentaje de reciclaje es del 10%, cifra baja incluso en el contexto Latinoamericano. Se espera que, a través de la implementación de la Ley Marco para la Gestión de Residuos y sus instrumentos, se alcance un 30% de residuos reciclados.

Cuellos de botella y problemas que se abordarán en el futuro

La Ley Orgánica de Municipalidades (N° 18.695, Art 3, f) “establece como función privativa de las municipalidades el aseo y ornato de la comuna y atribuye a la unidad de medio ambiente, aseo y ornato el servicio de extracción de la basura”. Así, no existe una política pública común y coordinada a nivel territorial en las materias de gestión de los residuos, planes de reciclaje y reglamentos para su limitación, sino que cada comuna cuenta con sus iniciativas y recursos propios, muchas veces escasos.

Más aún, muchos municipios del país, especialmente en las comunas más vulnerables y de bajos ingresos, existen enormes problemas relacionados a la disipación ilegal de desechos sólidos, incluyendo escombros y residuos domiciliarios. Existen esfuerzos por limpiar y recuperar estos vertederos ilegales, sin embargo muchas veces reaparecen, significando un foco de insalubridad e inseguridad para las comunidades aledañas. Mientras numerosas iniciativas intentan hacer frente al problema de los vertederos ilegales, su envergadura, los altos costos asociados a su limpieza y cuidado, y la dificultad de fiscalizar su reaparición, ha hecho de este un problema inmanejable para los municipios que muchas veces no cuentan con los recursos necesarios.

Si bien existe un compromiso político en los municipios por el impulso de acciones en educación ambiental y participación ciudadana, procesos clave para el éxito de la Ley de Fomento al Reciclaje a nivel municipal, no se cuenta con los recursos para ello. Para ello, se ha hecho una solicitud al Gobierno de aumentar considerablemente el Fondo para el Reciclaje³. ulación para residuos peligrosos.

³ Ministerio de Medio Ambiente (MMA 2018b), *Pensando el Reciclaje en Chile. Visiones, desafíos y oportunidades ante la implementación de la Ley de Fomento al Reciclaje, Gobierno de Chile*